





TERMINOS DE REFERENCIA CONCURSOS FIESTA CELESTIAL

CONCURSO DE AGRUPACIONES DE VALLENATO CRISTIANO - PROFESIONALES Y AFICIONADOS

Fiesta Celestial, establece como términos de referencia del presente concurso las siguientes disposiciones reglamentarias, las cuales permitirán garantizar un concurso objetivo, pulcro y transparente:

- 1. Se considera agrupación aficionado la que no haya grabado ni publicado un álbum musical vallenato.
- 2. Se considera agrupación profesional la que por lo menos haya grabado y publicado un álbum musical vallenato.
- 3. Las agrupaciones consideradas profesionales no pueden participar en la categoría aficionado y viceversa. Será motivo de descalificación quien incurra en este hecho.
- 4. Todas las agrupaciones que participan en FIESTA CELESTIAL deben venir avaladas por una carta pastoral donde se indique que los participantes son cristianos y de buen testimonio (Sin esta carta no hay inscripción).
- 5. Los participantes deben diligenciar todos los datos del formulario de inscripción que se podrá descargar de la página web www.cejes.com.
- 6. Las agrupaciones deben estar conformadas por un acordeonero, un cajero y un guacharaquero como mínimo. Se permiten todos los instrumentos musicales, adicionales a los anteriormente descritos, que la agrupación considere necesaria para su mejor ejecución.
- 7. Las canciones que interpretaran las agrupaciones deben ser enviadas con copia de la letra al correo oficial <u>fiestacelestial@cejes.com</u> Las canciones que participarán deben tener como fin primordial, exaltar el nombre de Jesucristo, proclamando su soberanía y sus obras.
- 8. Cada agrupación en lo posible debe contar con sus propios instrumentos.
- 9. Dentro de las canciones que interpretaran las agrupaciones una debe ser presentada como muestra tradicional del folclor vallenato con los instrumentos típicos: Caja, guacharaca y acordeón, se admiten guitarras. En las etapas del concurso siempre debe incluirse al menos una canción en la versión aguí citada
- 10. No se permiten saludos, ni pregones durante la interpretación, quienes lo hagan se les descontaran puntos, según lo delibere el jurado calificador.
- 11. No se permiten vestimentas con propagandas comerciales, ni con logos de patrocinadores, ni con figura o imágenes de ningún tipo, así mismo no se permitirán leyendas que no sean cristianas, ni vestimentas indecorosas.
- 12. No se permitirán parodias, plagios, ni actuaciones en tarima que copien modelos de la música secular.

Los participantes deben ceñirse a las reglas anteriormente establecidas por Fiesta Celestial. Así como también a las fechas, horarios, lugares y medios audiovisuales que dispongan para este concurso.







CIERRE DE INSCRIPCIÓN CON TODOS LOS REQUISITOS: Hasta el 13 de abril de 2024 – 12:00P.M

El participante de la agrupación debe adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula del director de la agrupación
- Certificación de afiliación EPS o Régimen Subsidiado actualizado director de la agrupación
- Rut impreso actualizado del director de la agrupación.
- <u>Certificación bancaria</u> a nombre del director de la agrupación. (En el caso de ganar en su modalidad).
- <u>Aval Pastoral</u> de todos los participantes en Hoja membrete de la iglesia en la que se congregan, con la firma y contacto del Pastor.
- <u>Letra de las canciones</u> registradas en el formulario de participación (Formato PDF o Word).
- Biografía Musical de la agrupación (Formato PDF o Word).

FIESTA CELESTIAL

Fundación Cejes Comunicaciones Nit: 824 003 041 - 5

Calle 13A No. 9-26 Barrio Cañahuate

Valledupar - Cesar - Colombia

Cel. Oficina: <u>3145969425</u>

Contacto: fiestacelestial@cejes.com

